



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00186836-UNC-ME#FD, “El Impacto de las Reformas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba. ¿Hacia dónde va el Fisco provincial en el contexto actual?”

VISTO:

El **EX-2023-00186836-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la jornada **“El Impacto de las Reformas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba. ¿Hacia dónde va el Fisco provincial en el contexto actual?”**, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse el día jueves 13 de abril de 2023, de 18 a 20 hs. La modalidad será virtual a través de la plataforma zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al dictado de la jornada;

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegara percibir;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la actividad académica **“El Impacto de las Reformas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba. ¿Hacia dónde va el Fisco provincial en el contexto actual?”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la actividad académica “**El Impacto de las Reformas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba. ¿Hacia dónde va el Fisco provincial en el contexto actual?**”, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse el día jueves 13 de abril del 2023, de 18 a 20 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma zoom.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos quinientos (\$500) para público en general, que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5°: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.